



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09//2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Diego Verteramo Castañón, Coordinador de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de FISM del Municipio de Monterrey del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y estatales;
- Organizar los hallazgos sobre el la consistencia y orientación a resultados del fondo en un cuadro de Fortalezas y Debilidades internas, así como de Oportunidades y Amenazas externas; y
- Proponer recomendaciones de mejora relevantes y precisas, acompañadas de actividades a seguir y resultados esperados, que el personal involucrado en el fondo pueda aplicar dentro de un año.



1.7 Metodología utilizada:

La metodología de la evaluación externa consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias.

Un segundo insumo de información fue la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo, obtenida mediante una entrevista semiestructurada con el personal de la Secretaría de Infraestructura Sostenible.

En suma, el conjunto de información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- Para mantener los costos de obra dentro de los rangos de techo presupuestal, el municipio implementó ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno.
- El municipio de Monterrey ha implementado una cultura de la evaluación que ha permeado en todas sus unidades administrativas contribuyendo al ecosistema de la evaluación tanto con evaluaciones internas como externas, ejercicios de evaluación anuales, participaciones activas de las unidades responsables de los programas, transparencia proactiva en los documentos relativos a la evaluación.

Oportunidades

- El municipio tiene la posibilidad para respaldo documental mediante un diagnóstico que oriente el ejercicio del FISM con mayor impacto y beneficio en la población. Si bien los Lineamientos de FISM 2024 no establecen la obligación para que el municipio elabore un Diagnóstico del problema que se ha de atender con las inversiones del Fondo, puede hacerlo bajo el principio de eficiencia. Cuenta con información de la MIDS, del IASPRS lo que apoya a caracterizar las poblaciones requeridas, información del Organismo Operador de Agua Potable, y la que deriva de la participación ciudadana en sus diversas vías.



- Es posible articular los procedimientos generales de obra pública y los específicos de FISM.
- Es posible fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. La Dirección de Gobierno Digital del municipio de Monterrey ha desarrollado sistemas información georreferenciada como la plataforma MIDE, relativa a la infraestructura social básica donde se da difusión a todas las obras FISM de cada ejercicio con detalles de sus montos invertidos y metas alcanzadas.
- Es posible elegir metodologías de evaluación que le provean de información sobre el impacto y resultados obtenidos con los recursos del FISM.

Debilidades

- Existe una débil contribución a los objetivos y metas de los instrumentos de planeación de nivel nacional e internacional, en el Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey, 2021 2024.
- No se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados del Fondo.
- La SIS trabaja con una planeación anual, esto limita alcanzar los resultados deseados a final de la administración según lo dispuesto en el PMD.
- No reporta resultados de las obras FISM en el Informe de Avance de los Programas Operativos Anuales 2024.
- No se cuenta con registros sobre la cobertura que realiza con la ejecución de obras FISM en beneficio de la población. Los registros del IASPRS muestran que no hay cambio en los indicadores de pobreza y rezago social del municipio.
- El procedimiento P-SIS-SEO-01 Ejecución, Verificación y Seguimiento de Obra, no cuenta con un procedimiento para dar seguimiento y evaluar la satisfacción de los beneficiarios, y la participación de la contraloría social.



Amenazas

- Se registran más proyectos Complementarios en MIDS que proyectos de contribución directa.
- Los cambios de administración interrumpen los ejercicios de seguimiento a los ASM, con ello el aprovechamiento de las inversiones realizadas en los ejercicios de evaluación corre el riesgo de perderse, incluso los hallazgos, recomendaciones y ASM, como lecciones aprendidas para fortalecer el diseño de nuevos programas presupuestario.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conclusión principal que se deriva de esta evaluación externa de consistencia y resultados aplicada a FISM del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Monterrey es que el diseño presenta vacíos críticos que comprometen la orientación a resultados y la trazabilidad de los beneficios públicos.

Se reconoce que las obras y acciones del FISM se ejecutan en el marco de una política pública orientada a atender necesidades de población en pobreza y rezago social. Al llevar servicios e infraestructura básica a territorios prioritarios, la operación contribuye al goce efectivo de diversos derechos humanos (agua, saneamiento, vivienda adecuada, movilidad segura, entre otros).

Consolidar las fortalezas operativas ya existentes y cerrar las brechas señaladas permitirá transitar de una operación correcta y transparente hacia una operación con resultados verificables y sostenibles, manteniendo el foco en la población objetivo y en la reducción tangible de sus carencias.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 – Específica – Alta. integrar información diagnóstica propia, que analice el problema de manera alineada a los derechos sociales, que complemente los insumos federales y sirva de base para una planeación estratégica orientada a resultados. Con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como un marco teórico que respalda la intervención.
- 02 – Específica – Alta. Vincular el proceso P-SIS-ENM-02 con el proceso relativo a la ejecución de obra, del mismo modo, definir procedimientos dirigidos al seguimiento y la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo.
- 03 – Interinstitucional – Alta. Integrar junto con la Dirección de Gobierno Digital, una estrategia que le permita a la SIS en un ejercicio de transparencia proactiva difundir las obras, metas, datos de la población beneficiaria y acciones del FISM de cada ejercicio.



- 04 – Intrainstitucional – Alta. Practicar ejercicios de evaluabilidad a fin de obtener información sobre la viabilidad de practicar diversos tipos de evaluación a los definidos por CONEVAL. Con ellos se revisa si existen las condiciones para practicar evaluaciones de impacto o cualquier otra.
- 05 – Específica – Alta. Fortalecer la Vinculación en el Plan de Desarrollo Municipal hacia los objetivos y rubros generales del FISM.
- 06 – Específica – Alta. Definir objetivos claros a los cuales debe diseñar indicadores estratégicos y de gestión, asociados a las dimensiones de eficacia y eficiencia, economía y calidad de las obras y acciones del FISM. Donde cada indicador ha de contar con su ficha técnica apegada a las disposiciones de CONAC y las propias del Municipio.
- 07 – Específica – Alta. Definir un plan estratégico derivado de la planeación institucional, con un horizonte al menos de 3 años, vinculado al Fin y propósito del FISM, con indicadores de resultados, no de gestión, y periodo de revisión y actualización.
- 08 – Específica – Media. Incluir en el POA indicadores relativos a los resultados obtenidos con los recursos del FISM, aquellos referentes a cumplimiento de entregas y reportes a MIDS, SRFT, y Secretaría de Bienestar.
- 09 – Específica – Alta. Diseñar una estrategia de cobertura a realizar con las obras y acciones de FISM, con base en la información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio.
- 10 – Específica – Alta. Definir procedimientos relativos al seguimiento de beneficiarios, evaluar la satisfacción de beneficiarios y la participación de la Contraloría Social.
- 11 – Específica – Alta. Priorizar la selección de Proyectos de contribución directa para la inmediata disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.
- 12 – Específica – Alta. Establecer mecanismos institucionales que, ante las transiciones administrativas, permitan aprovechar el conocimiento generado en las diversas evaluaciones para la mejora, rediseño o bien, diseño de nuevos programas públicos.



4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Herrera Ramos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Monterrey: Secretaría de Obras Públicas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Secretaría de Obras Públicas.



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: \$184,000.00 MXN incluido IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp

7.1 Difusión en internet del formato:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp